



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2024-00738708- -UNC-ME#FD

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Facultad de Derecho en su RHCD-2024-890-E-UNC-DEC#FD, en el sentido de que se designe al Dr. Roque Carlos RUARTE BAZÁN (Leg. 10.054), como Profesor Consulto de la Universidad Nacional de Córdoba;

Lo orden 13, de la Comisión Honoraria designada por la RHCD-2024-753-E-UNC-DEC#FD, en el marco de lo establecido por la OHCS 10/1991-T.O. RR-2021-1302-E-UNC-REC;

Lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Derecho en su RHCD-2024-890-E-UNC-DEC#FD y, en consecuencia, designar al Dr. Roque Carlos RUARTE BAZÁN (Leg. 10.054), como Profesor Consulto de la Universidad Nacional de Córdoba, en reconocimiento a sus antecedentes académicos.

ARTÍCULO 2°.- El Dr. Roque Carlos RUARTE BAZÁN, en el término de diez días, deberá imponer de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar.

ARTICULO 3°. Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación del interesado a la Facultad de origen y a la Dirección General de Personal

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS

VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO.

ja